

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 18 días del mes de febrero del año 2015, entre los señores CEDENTE: SALAZAR BOSQUEZ ALCIVAR ESTUARDO y su conyugue SOLORZANO CALLE NORMA ELISABETH, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. GUALOTO PILCO HERMEL ABELARDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor GUALOTO PILCO HERMEL ABELARDO, 1 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

SALAZAR BOSQUEZ ALCIVAR ESTUARDO

CI: 150034817-0

CEDENTE

SOLORZANO CALLE NORMA ELISABETH

CI: 150075610-9

CEDENTE

GUALOTO PILCO HERMEL ABELARDO

CI: 060479766-2

CESIONARIO